Cámara de Representantes
Secretaría

CITACIÓN Nº 60

Montevideo, 1º de enero de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, de acuerdo al literal A) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana 2 de enero, a la hora 10, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (ANCAP). (Se autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a su capitalización a través de la condonación de la deuda vigente que el referido Ente mantiene con el Ministerio de Economía y Finanzas). (Carp. 740/015). Rep. 379

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s
--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.
Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se distribuye con esta citación:

Rep. 377.- Wilmar Rubens Cabrera Sappa. (Pensión graciable).

Rep. 378.- Delito de abigeato. (Modificación de los artículos 258 y 259 del Código Rural).

Rep. 379.- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (Se autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a su capitalización a través de la condonación de la deuda vigente que el referido Ente mantiene con el Ministerio de Economía y Finanzas).

==/==